







EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFUERZO Y ESTABILIZACIÓN DE LOS TALUDES ROCOSOS DE LA PISTA DE ESQUÍ PEÑA LABRA EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO.

ACTA Nº 3 Exp.22.0538.AC.CO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RESULTADO SOBRE B) Y APERTURA SOBRE C), EN SU CASO, DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFUERZO Y ESTABILIZACIÓN DE LOS TALUDES ROCOSOS DE LA PISTA DE ESQUÍ PEÑA LABRA EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Siendo las 10:05 h del día **14 de septiembre de 2022**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 28 de junio de 2022, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de Cantur, S.A.

D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.
D. Teodoro Caselles Santamaría, Técnico del Área Técnica de Cantur, S.A., en sustitución D. Ulises Díaz Díaz, Técnico del Área Técnica de Cantur, S.A.

D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador de contratación y compras de

Cantur, S.A.

SECRETARIA: Dña. Alejandra San Martín Mediavilla, Directora Jurídica de Cantur, S.A.

Por la secretaria se informa que D. Ulises Díaz Díaz, Técnico del Área Técnica de Cantur, S.A., designado por el órgano de contratación no ha podido asistir por motivos sobrevenidos, y delega su asistencia en el Técnico del Área Técnica de Cantur, S.A., D. Teodoro Caselles Santamaría.

La reunión tiene por objeto proceder al resultado del sobre B), y apertura del sobre C), y su resultado y propuesta de adjudicación en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de obras de refuerzo y estabilización de los taludes rocosos de la pista de esquí Peña Labra en la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo. T.M. de la Hermandad de Campoo de Suso.

A continuación, por el presidente se informa que con fecha 14 de septiembre de 2022 se ha recibido el informe realizado por el técnico superior del área técnica, D. Roberto Cayón Sañudo, el cual queda unido al expediente y se publicará en la plataforma de contratación del sector público y en el perfil del contratante de Cantur, S:A.

La Mesa ha valorado el resultado de este informe, asumiendo la puntuación otorgada, cuyo detalle conforme a los criterios de valoración del PCP, es el siguiente:

INFRAESTRUCTURES DE MUNTANYA, S.L.	29,80 ptos.
MALLA TALUD CANTABRIA, S.L.	37,50 ptos.
SEANTO, S.L	30,80 ptos.
SOLUTIOMA, S.L.	26,95 ptos.
DESNIVEL AGRANALTURA. S.A	22,95 ptos.

A continuación, por el presidente se invita a incorporarse a la mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre C) de acto público a los licitadores que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

Por el presidente se ordena la apertura de los sobres C) de los licitadores que continúan en el procedimiento:

El sobre C de la licitadora **INFRAESTRUCTURES DE MUNTANYA, S.L.** contiene:

Oferta económica: 209.731,37€ Iva no incluido. Aumento del plazo de garantía en 10 años.

El sobre C de la licitadora MALLA TALUD CANTABRIA, S.L.., contiene:

Oferta económica: 215.607,10€ Iva no incluido. Aumento del plazo de garantía en 10 años.

El sobre C de la licitadora **SEANTO**, **S.L** contiene:

Oferta económica: 207.997,44€ Iva no incluido. Aumento del plazo de garantía en 10 años.

El sobre C de la licitadora **SOLUTIOMA, S.L.,** contiene:

Oferta económica: 211.350,48€ Iva no incluido. Aumento del plazo de garantía en 10 años.

El sobre C de la licitadora **DESNIVEL AGRANALTURA**, S.A., contiene:

Oferta económica: 180.207,67€ Iva no incluido. Aumento del plazo de garantía en 10 años.

A continuación, se procede a la puntuación del sobre C de los licitadores que continúan en el procedimiento, informando el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., de lo siguiente:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 45 puntos)

El resultado es el siguiente:

El resultado es el siguiente.			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
			_
DESNIVEL AGRANALTURA S.A.	180.207,67	45,00	6,01
SOLUTIOMA SL	211.350,48	38,37	0,76

SEANTOS SL	207.997,44	38,99	0,32
MALLA TALUD CANTABRIA, S.L.	215.607,10	37,61	37,61
INFRAESTRUCTURAS DE MUNTANYA S.L.	209.731,37	38,67	38,67

Se produce por el licitador DESNIVEL AGRANALTURA S.A. una oferta anormalmente baja al comparar su licitación con la media, produciéndose una deviación del 12,08%, superior al 10%.

2.- AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA (Máxima puntuación 10 puntos)

LICITADOR	PUNTUACION DEL LICITADOR
	<u>PUNTOS</u>
DESNIVEL AGRANALTURA S.A.	10,00
SOLUTIOMA SL	10,00
SEANTOS SL	10,00
MALLA TALUD CANTABRIA, S.L.	10,00
INFRAESTRUCTURAS DE MUNTANYA S.L.	10,00

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B, las puntuaciones totales son las siguientes:

LICITADOR	ECONOMICA	GARANTIA	TECNICA	TOTAL
DESNIVEL AGRANALTURA S.A.	45,00	10,00	22,95	77,95
SOLUTIOMA SL	38,37	10,00	26,95	75,32
SEANTOS SL	38,99	10,00	30,80	79,79
MALLA TALUD CANTABRIA, S.L.	37,61	10,00	37,50	85,11
INFRAESTRUCTURAS DE MUNTANYA S.L.	38,67	10,00	29,80	78,47

A la vista de lo expuesto y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones particulares y en el artículo 149 de la LCSP, se acuerda requerir a la empresa **DESNIVEL AGRANALTURA S.A.**, a fin de que en el plazo de cinco (5) días hábiles proceda a justificar la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la obra, la originalidad de las soluciones propuestas para realizar el servicio, El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

Una vez recibida la documentación presentada por el licitador, en su caso, la mesa acuerda encargar

al Director económico financiero de Cantur, S.A. y al Técnico Superior del área técnica Cantur, S.A, como responsable del contrato respectivos informes técnicos que se remitirán al departamento jurídico para la elaboración de informe jurídico.

A tenor de lo expuesto, los miembros de la mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerdan identificar provisionalmente como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa MALLA TALUD CANTABRIA, S.L., por importe de 215.607,10€ más el IVA correspondiente y aumento del plazo de garantía en diez años, para posteriormente, tras su aprobación por el órgano de contratación, proceder al requerimiento del primer clasificado la empresa MALLA TALUD CANTABRIA, S.L., para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCP. Asimismo, la mesa acuerda realizar la clasificación definitiva del resto de licitadores una vez evaluado el resultado del procedimiento de presunción de oferta anormal.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora MALLA TALUD CANTABRIA, S.L.,

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión siendo las 10:20 de la fecha, y se formaliza la presente acta de la que como secretaria doy fe.

PRESIDENTE	SECRETARIA
Bernardo Colsa Lloreda VOCAL	Alejandra San Martín Mediavilla VOCAL
Santiago Gutiérrez Gómez.	Laura Gutiérrez Bustamante
VOCAL	VOCAL
Carlos Hernández de Sande	Teodoro Caselles Santamaría